

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 6** *ACUERDO de 10 de junio de 2026, del Consejo de Gobierno, por el que se cesa y se nombra a vocales de los Consejos Sociales de la Universidad Autónoma de Madrid y de la Universidad Rey Juan Carlos, en representación de los intereses sociales, designados por la Asamblea de Madrid.*

La Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, establece su composición y regula, entre otros aspectos, el nombramiento y duración del mandato de aquellos de sus miembros que no sean vocales natos.

De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, los Consejos Sociales están compuestos por un total de diecinueve vocales, siendo cuatro de ellos representantes de los intereses sociales designados por la Asamblea de Madrid, en conexión con el artículo 10.5 de la citada ley.

El artículo 12.1 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, establece las causas de cese de los vocales, entre las que se encuentra la renuncia.

El artículo 10.1 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, dispone que el nombramiento de los vocales corresponde al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta del consejero competente en materia de universidades y previa designación, en su caso, por las entidades, organizaciones o colectivos que representan. Los nombramientos y ceses serán publicados en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, en concordancia con el 21.z) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, del Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, el Consejo de Gobierno previa deliberación en su reunión del día 10 de junio de 2026,

ACUERDA

Primero

Vocales de la Universidad Autónoma de Madrid

1. El cese, por renuncia, de don Pablo Posse Praderas como vocal del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid, en representación de los intereses sociales, designado por la Asamblea de Madrid entre personas de reconocido prestigio en los ámbitos científico, cultural, artístico o tecnológico, con agradecimiento de los servicios prestados.
2. El nombramiento, en su sustitución, de doña Paula Raquel de las Heras Tundidor, como vocal del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid, en representación de los intereses sociales, designada por la Asamblea de Madrid entre personas de reconocido prestigio en los ámbitos científico, cultural, artístico o tecnológico.

Segundo

Vocales de la Universidad Rey Juan Carlos

1. El cese, por renuncia, de doña Mirina Cortés Ortega como vocal del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos, en representación de los intereses sociales, designada por la Asamblea de Madrid entre personas de reconocido prestigio en los ámbitos científico, cultural, artístico o tecnológico, con agradecimiento de los servicios prestados.
2. El nombramiento, en su sustitución, de don José Virgilio Menéndez Medrano, como vocal del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos, en representación de los intereses sociales, designado por la Asamblea de Madrid entre personas de reconocido prestigio en los ámbitos científico, cultural, artístico o tecnológico.

Tercero*Duración del mandato*

La duración del mandato de los vocales nombrados será por el tiempo que reste a quienes sustituyen, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.2 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre.

Madrid, a 10 de junio de 2026.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades,
MERCEDES ZARZALEJO CARBAJO

La Presidenta,
ISABEL DÍAZ AYUSO
(03/9.657/26)

